



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

2612

Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de día 5 de febrero de 2013, por la cual se modifica la Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de día 15 de enero de 2013, por la que se publican las plantillas orgánicas y la relación de puestos de trabajo vacantes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de catedráticos de música y artes escénicas, de profesores de música y artes escénicas, de catedráticos de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, profesores de escuelas oficiales de idiomas, correspondientes a los institutos de educación secundaria, centros integrados de formación profesional, escuelas oficiales de idiomas, escuelas de artes plásticas y diseño, escuela superior de diseño, conservatorios de música y artes escénicas, centros de educación de personas adultas, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, centros de educación especial y centros de educación infantil y primaria

Advertidos los errores en la Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, de día 15 de enero de 2013, por la que se publican las plantillas orgánicas y la relación de puestos de trabajo vacantes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, de profesores de enseñanza secundaria, de profesores técnicos de formación profesional, de catedráticos de música y artes escénicas, de profesores de música y artes escénicas, de catedráticos de artes plásticas y diseño, de maestros de taller de artes plásticas y diseño, de catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, profesores de escuelas oficiales de idiomas, correspondientes a los institutos de educación secundaria, centros integrados de formación profesional, escuelas oficiales de idiomas, escuelas de artes plásticas y diseño, escuela superior de diseño, conservatorios de música y artes escénicas, centros de educación de personas adultas, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, centros de educación especial y centros de educación infantil y primaria (BOIB núm. 13 de 26-01-2013), y con el fin de enmendarlas;

RESUELVO

Efectuar las siguientes modificaciones:

Anexo 1. a) Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Centro:	INCA- IES BERENGUER D'ANOIA (07001551)		
Función:	0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	
	Plantilla	Ocupadas	
	4	4	
Centro:	MAO- IES JOAN RAMIS I RAMIS (07001964)		
Función:	0590006	MATEMÁTICAS	
	Plantilla	Ocupadas	
	6	5	
Centro:	PALMA- IES JOAN ALCOVER (07003882)		
Función:	0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
	Plantilla	Ocupadas	
	3	3	
	Función:	0590006	MATEMÁTICAS
	Plantilla	Ocupadas	
	3	2	
Centro:	PALMA- IES MADINA MAYURQA (07007371)		
Función:	0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	





	Plantilla	Ocupadas
	2	2
Centro:	PALMA- IES POLITÈCNIC (07003869)	
Función:	0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
	Plantilla	Ocupadas
	4	4
Centro:	POLLENÇA- IES GUILLEM CIFRE DE COLONYA (07006470)	
Función:	0590019	TECNOLOGÍA
	Plantilla	Ocupadas
	3	2

Annex 2. Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional

Centro:	POLLENÇA- IES GUILLEM CIFRE DE COLONYA (07006470)	
Función:	0591026	APOYO AL ÁREA PRÁCTICA
	Plantilla	Ocupadas
	0	0

Anexo 9. Centros de educación infantil y primaria.

Centro:	ANDRATX- CEIP ES VINYET (07000194)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	ARTA- CEIP NA CARAGOL (07006688)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	CALA MILLOR- CEIP NA PENYAL (07007334)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	0

Centro:	CAPDEPERA- CEIP S'ALZINAR (07000716)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	FELANITX- CEIP INSPECTOR JOAN CAPÓ (07001010)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	LLUCMAJOR- CEIP REI JAUME III (07001745)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	MANACOR- CP SIMÓ BALLESTER (07002026)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
Itinerante	1	1

Centro:	PEGUERA- CEIP XALOC (07000546)	
Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA





	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	PETRA-	CEIP JUNÍPER SERRA (07004382)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	PORTO CRISTO-	CEIP MITJÀ DE MAR (07007097)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓ EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	SANT LLORENÇ DES CARDASSAR-	CEIP MESTRE GUILLEM GALMÉS (07005003)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	SANTA PONÇA-	CEIP SES ROTES VELLES (07007516)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	SON FERRER-	CEIP SON FERRER (07007267)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1
Centro:	SON SERVERA-	CEIP JAUME FORNARIS I TALTAVULL (07005684)	
	Función:	0590018	ORIENTACIÓ EDUCATIVA
	Itinerancia	Plantilla	Ocupadas
	Itinerante	1	1

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 5 de febrero de 2013

El Consejero de Educación, Cultura y Universidades

Rafael À. Bosch i Sans

